



Cerro Sombrero, 24 de Septiembre de 2014.-



RESOLUCION N° 066/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Oficio Ordinario N° 1092 del 22.09.2014 que se refiere a la invitación a participar el día Lunes 29 de Septiembre de 2014 en la conformación del "Consejo Consultivo de Liderazgo Escolar" a realizarse en el Salón Roberto Munizaga de la SECREDUC.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN CARLOS RIVERAS LEON**, Director de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas a realizarse el día Lunes 29 de Septiembre de 2014 para asistir a conformación del "Consejo Consultivo de Liderazgo Escolar", actividad a desarrollarse en el Salón Roberto Munizaga de la SECREDUC.. Se trasladará en vehículo particular placa patente ZK-6555.

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 10.000 (Diez mil pesos) para solventar gastos de alimentación los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

CTS/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/